

Anexo N° 1

Informe Sustentatorio para emplear la Comparación de Precios

1	Datos del documento	Número de informe	MEMORANDUM N° 0695-2023-MDB/GGASC MEMORANDUM N° 0688-2023-MDB/GGASC		
		Fecha de informe	23/11/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES FURGÓN"		
3	Antecedentes				
PEDIDO DE SERVICIO N° 08034 PEDIDO DE SERVICIO N° 08038					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	X		
	<i>Producto de la indagación de mercado realizada por la Sub Gerencia de Logística, en su calidad de Órgano Encargado de las contrataciones, se determinó que el servicio se encuentra disponible en el mercado y es de disponibilidad inmediata, las cuales garantizan la ejecución del servicio bajo las condiciones establecidas en los términos de referencia.</i>				
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad	X		
	<i>El Servicio requerido se oferta en el mercado de acuerdo a los Términos de referencia señalados en los Pedidos de Servicio formulados por la Sub Gerencia Parques y Jardines y la Sub Gerencia de Limpieza Pública dependiente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Bellavista, sin necesidad de que la Entidad establezca procedimientos e instrucciones particulares.</i>				
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado	X		
	<i>Luego de efectuada la indagación de mercado por el órgano encargado de las contrataciones, se determinó que, el servicio requerido es fácil de obtener en el mercado, ya que existen pluralidad de marcas y postores dentro de Lima y Callao</i>				
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante	X			
<i>Las características estipuladas en los términos de referencia no exigen mayores características, complejidades para realizar la contratación, siguiendo con las condiciones estándar establecidas en mercado, no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la entidad, ya que no necesitan fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos para su contratación.</i>					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  ABOG. NANCY MARTHA CORNEJO VERA SUB GERENTE DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					